



## **Comunicado de la Diócesis de Chascomús**

Este Obispado informa en relación al Pbro. Roberto Barco, que la arquidiócesis de Los Ángeles (EE.UU), donde el sacerdote ejerció el ministerio, realizó en el año 2016 una investigación canónica como consecuencia de una acusación recibida en su contra respecto de una persona menor de edad.

Dicha investigación fue elevada a la Congregación para la Doctrina de la Fe, en conformidad con la normativa vigente, quien dio por cerrada la causa, porque no se comprobó delito alguno. No obstante, se advirtió al Pbro. Barco que si surgiese alguna acusación probada sería sancionado. Hasta el momento no se recibió ninguna acusación contra él.

En virtud de un acuerdo, entre el Obispo de Chascomús, Mons. Carlos H. Malfa, y el entonces arzobispo de Puerto Montt, Mons. Cristián Caro, el Pbro. Roberto Barco se encuentra prestando un servicio pastoral en la arquidiócesis de Puerto Montt (Chile), como administrador parroquial de la Parroquia "María Inmaculada" de Cochamó.

La información y antecedente referente a la situación del Pbro. Roberto Barco, que además era necesaria para poder cursar su designación, en su momento fue conocida por el entonces Arzobispo de Puerto Montt. Y recientemente, toda esta información fue nuevamente enviada al Administrador Apostólico de esa Arquidiócesis, Fr. Ricardo Morales Galindo, quien posee facultades de permitir o no el ejercicio del ministerio de un sacerdote en la jurisdicción de su propia diócesis, aún cuando no haya ninguna denuncia o sanción, tal como es el presente caso.

En tal sentido, el Administrador Apostólico de Puerto Montt ha dispuesto el no ejercicio del ministerio del Pbro. Barco a la espera de revisar toda la información al respecto.

El Obispado de Chascomús y la Arquidiócesis de Puerto Montt, en todo momento, han actuado conforme a la normativa de la Iglesia y reiteran que según la información que poseen sólo hubo una acusación no probada por lo cual no se aplicó al sacerdote ninguna sanción.

Chascomús, junio de 2019

**Pbro. Lic. Lisandro I. Rodríguez**  
**Canciller y Secretario General**  
**Obispado de Chascomús +**